Firmado digitalmente por CABRERA QUEVEDO Melissa Lizzet FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:01:49 -05:00

Firmado digitalmente por ALVA INFANTE Cromwell Artemio FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:07:17 -05:00

Firmado digitalmente por CAMINO CHUNG Kim Moy Angelica Lucia FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:11:41 -05:00

Firmado digitalmente por MERINO HUERTAS Gerardo Darick FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:13:33 -05:00

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**
**Nº 0006- 2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE**

**Lima, 15 de enero de 2025**

**VISTOS:**

El Memorando Múltiple N° 005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA; los Memorandos N° 14 y 16-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3; los Memorandos N° 006 y 0008-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG; el Memorando N° 0020-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE; el Informe N° 064-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA-JL; el Memorando N° 077-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA; el Informe N° 00011-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, dependiente del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objetivo de gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, teniendo a su cargo la ejecución de los Proyectos “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” y “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, se determinan las funciones y atribuciones de los integrantes de la UEGPS, señalando en su artículo 1 que el Director de Administración se encarga de dirigir la realización de las actividades de la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora y Proyectos;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI del 18 de diciembre de 2024, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiendo a la UEGPS la suma de S/ 47 217 083.00 soles en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, el cual comprende la asignación de recursos para los programas presupuestales, dentro de los cuales se encuentran los Proyectos PTRT3 y PIADER, y para las asignaciones presupuestales que no resultan en productos;

Que, los numerales 15.2 y 15.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias, en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujetan al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de fuente de financiamiento, siendo el Plan Anual de Contrataciones, publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Web de la Entidad;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, precisa que

el Plan Anual es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del citado Reglamento señala que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, el numeral 7 de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del precitado Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, con el Memorando Múltiple N° 005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA de fecha 10 de enero de 2025, la Dirección de Administración solicita a los Proyectos PTRT3 y PIADER, que verifiquen el listado de requerimientos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2025;

Que, mediante los Memorandos N° 14 y 16-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3, de fechas 10 y 13 de enero de 2025, la Coordinación del Proyecto PTRT3 valida los requerimientos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2025;

Que, con los Memorandos N° 006 y 0008-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, de fechas 13 y 14 de enero de 2025, la Coordinación del Proyecto PIADER, valida los requerimientos a ser incluidos en el PAC, además solicita la inclusión de nuevos requerimientos;

Que mediante el Memorando N° 0020-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE de fecha 15 de enero de 2025, la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, emite opinión favorable e informa que los procesos consignados en el proyecto de Plan Anual de Contrataciones 2025, cuentan con cobertura presupuestal por el monto de S/ 794 940.00 soles con cargo al Presupuestos Institucional de Apertura 2025;

Que, mediante el Informe N° 0020-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA-JL de fecha 15 de enero de 2025, la Jefatura de Logística informa a la Dirección de Administración que, obtenida la información de las necesidades, procedió a formular el proyecto de PAC, que contiene cinco (05) procedimientos de selección que representan la suma de S/ 794 940.00 soles; precisando el proyecto de PAC obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

Que, mediante el Informe N° 00011-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, la Jefatura de Asesoría Jurídica hace suyo el Informe N° 0001-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ-VRP, el cual concluye que, conforme a lo sustentado y solicitado por la Dirección de Administración, resulta jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo que apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la UEGPS;

Contando con los vistos de las Direcciones de Administración; Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, y las Jefaturas de Logística y Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI y N° 0273-2024-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales”, para el año fiscal 2025, el cual contempla cinco (05) procedimientos de selección, según consta del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- Publicar** el Plan Anual de Contrataciones que refiere el artículo 1 de la presente Resolución, en el SEACE dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

**Artículo 3.- Publicar** la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales”.

**Regístrese y Comuníquese.**

Firmado digitalmente por MATOS IZQUIERDO Jorge Luis FAU 20600579895 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2025 19:23:14 -05:00

**JORGE LUIS MATOS IZQUIERDO**
**Director Ejecutivo**
**Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales”**

# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 202145-UNIDAD EJECUTORA 001631: GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS : UEGPS

D) UNIDAD EJECUTORA : 1631

E) RUC : 20600579895

F) PLIEGO : 013

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q  En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Ítem Único - Relación de ítem | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | ¿TIENE ANTECEDENTE? | DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | |
| 1 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR GENERAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERU PROYECTO PIADER | 8010150500345052 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 140,000.00 | 15 | 01 | 31 | 00 | 3 - Marzo | 381 - Sin Modalidad | | | 0 - SI | |
| 2 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR DEL COMPONENTE I PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERÚ, PIADER | 8010150500345052 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 100,000.00 | 15 | 01 | 31 | 00 | 3 - Marzo | 381 - Sin Modalidad | | | 0 - SI | |
| 3 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DEL PROYECTO "CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERÚ, TERCERA ETAPA - PTRT3 | 8010150500345052 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 168,000.00 | 15 | 01 | 31 | 00 | 4 - Abril | 381 - Sin Modalidad | | | 0 - SI | |
| 4 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES UEGPS | 9210150100094854 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 76,940.00 | 15 | 01 | 31 | 00 | 3 - Marzo | 381 - Sin Modalidad | | | 0 - SI | |
| 5 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 3 - Por acuerdo marco | 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco) | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONAL PARA LOS PROYECTOS PIADER Y PTRT3 | 9012150200225325 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 310,000.00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 8 - Agosto | 381 - Sin Modalidad | | | 0 - SI | |

Firmado digitalmente por ALVA INFANTE Cromwell Artemio FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:07:45 -05:00

Firmado digitalmente por CAMINO CHUNG Kim Moy Angelica Lucia FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:12:05 -05:00

Firmado digitalmente por MERINO HUERTAS Gerardo Darick FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 18:14:15 -05:00

Firmado digitalmente por MATOS IZQUIERDO Jorge Luis FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2025 19:23:34 -05:00